



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Bello, ___ de _____ de 201__.

Señores

INSTITUCION FACILITADORA
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO
Ciudad

Asunto: Presentación del educando.

Cordial saludo

Atendiendo las disposiciones de la ley General de Educación en su artículo 97 y a la resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, los estudiantes de educación media prestaran el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en una entidad o institución cuyo objeto social sea de servicio a la comunidad.

En uso de mis facultades como Coordinador del Servicio Social Estudiantil Obligatorio de esta institución, me permito remitir al educando: _____ Quien actualmente está matriculado en este establecimiento cursando el grado _____ y lo estoy enviando como candidato para que pueda cumplir con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la entidad que ustedes orientan y dirigen. Agradezco la atención y la colaboración.

Atentamente,

Olga Luz Marín Gallo
Coordinador Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

(Favor desprender por la línea punteada, firmar y devolver con el educando)

.....
INSCRIPCION DEL EDUCANDO PARA EL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO.

Educando: _____ Grupo: _____
No.Lista: _____ Documento de Identidad: T.I _____ C.C _____ No. _____ de: _____
Dirección de Prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio: _____
Dirección del Centro: _____ Teléfono: _____
Nombre del proyecto y/o actividad a desarrollar: _____
Horario para la prestación del servicio, días a asistir: _____
Horario: _____.

Firma del Responsable del centro

Firma del Padre de Familia y/o Acudiente

Nombre: _____

Nombre: _____

Vo. Bo. Coordinador Servicio Social Estudiantil Obligatorio

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"
Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

CONVENIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDINTIL OBLIGATORIO.

LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE BELLO Y _____

Acuerdan facilitar el espacio para que el (los) estudiante(s) realice el Servicio Social Estudiantil Obligatorio (S.E.E.O) teniendo presente el cumplimiento de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objetivo fundamental es prestar un servicio a la comunidad, desarrollando la formación integral y fomentando el interés por el trabajo comunitario.

SEGUNDA: El tiempo de duración del servicio no será inferior o superior a ochenta (80) horas estipuladas en la resolución 4210 de 1996, en un periodo comprendido entre el _____ del mes de _____ y hasta el _____, del mes de _____ del año _____ en horario contario a su jornada académica.

TERCERA: El estudiante en ningún momento realizara actividades que atenten contra su dignidad ni pongan en riesgo su vida o integridad física.

CUARTA: Los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acudir puntualmente a las instalaciones (según el horario establecido)
- Acatar las normas e instrucciones que para la prestación del servicio sean impartidas.
- Portar el uniforme de la institución y el carne que lo acredite como estudiante de la INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE BELLO.
- Cumplir con el reglamento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Todo aquello que indique las normas de la moral, la ética y la convivencia pacífica.

En caso de incumplimiento de alguna de estas cláusulas y previo informe presentado por las partes se dará por cancelado el convenio.

Para constancia se firma a los _____ días del mes _____ del año 20____

Coordinador SSEO

Coordinador Institución Facilitadora

Educando

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

PROYECTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO.

Para realizar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, usted debe ejecutar un proyecto que le permita servir a la comunidad responsablemente de acuerdo a las necesidades que esta requiere al igual que le garantizara un orden en el desarrollo de las actividades que realizara durante las ochenta horas en la institución.

1. NOMBRE DE LA INSTITUCION:

2. RESPONSABLE DEL PROYECTO:

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

4. JUSTIFICACION:

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

5. OBJETIVOS:

5.1. GENERAL

5.2 ESPECIFICOS

6. RECURSOS

7. ACTIVIDADES PROPUESTAS



RECUERDE QUE DEBE:

- Atender bien las observaciones que se le hacen
- Liderar todas las funciones que le sean asignadas
- Fomentar el orden y la disciplina
- Buscar alternativas de solución a los problemas
- Tener siempre una excelente presentación personal
- Indicar ubicar, explicar, orientar, ayudar y colaborar, en todo momento
- Administrar efectivamente el espacio asignado
- Desempeñar un papel dinamizador, trabajar siempre en equipo,
- Representar con dignidad la institución.



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

CONTROL INTERNO (NO DILIGENCIAR)	
10- _____ 200_	11- _____ 200_
No. LISTA _____	No. LISTA _____

CERTIFICADO INDIVIDUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

LOS SUSCRITOS RECTOR Y COORDINADOR DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DEL BELLO.

HACEN CCONSTAR QUE EL EDUCANDO:

(PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO) (NOMBRES COMPLETOS)

IDENTIFICADO CON T.I. ___ R.C ___ C.C ___ NUMERO: _____ DE: _____

RECIBO POR PARTE DE:

(NOMBRE DEL CENTRO O INSTITUCION DONDE PRESTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO)

LA ORIENTACION, ASESORIA Y CAPACITACION PARA LA ELABORACION Y EJECUCION DE UN PROYECTO SOBRE:

(ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL EDUCANDO)

Y CUMPLIO _____ HORAS PRACTICAS EN EL DESARROLLO DEL MISMO

CIUDAD: _____ FECHA DE CULMINACION: _____

Rector de la Institución

Coordinador Servicio Social

Asesor del Proyecto

_____ Estudiantil Obligatorio

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

EVALUACION A LA PRÁCTICA DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO.

INSTITUCION EVALUADORA	EVALUADOR	CARGO	FECHA DE EVALUACION

EDUCANDO EVALUADO	DOCUMENTO IDENTIDAD	GRUPO	No. LISTA

INSTRUCCIONES:

Por favor evalúe en términos de SUPERIOR (S), ALTO (A), BASICO (B), BAJO (BJ), la práctica del educando que presto su servicio social en dicha institución. Si en algún aspecto fue evaluado con **DESEMPEÑO** BAJO, por favor indique el motivo en la columna de observaciones.

ASPECTOS A EVALUAR	DESEMPEÑO	OBSERVACIONES
Cumplimiento de la filosofía y normatividad de la institución	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	
Puntualidad y cooperación en las actividades programadas	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	
Asistencia	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

ASPECTOS A EVALUAR	DESEMPEÑO	OBSERVACIONES
Utilización del tiempo en la ejecución de sus actividades programadas	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	
Organización en el desarrollo de sus actividades asignadas	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	
Conocimiento y comprensión de las actividades asignadas	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	
Interés por las actividades asignadas	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	
Actúa en forma independiente en la solución de problemas	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	
Relaciones interpersonales	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	
Maneja adecuadamente los recursos institucionales	SUPERIOR	
	ALTO	
	BASICO	
	BAJO	

FIRMA ASESOR;

FIRMA EDUCANDO:

FIRMA COORDINADOR S.S.E.O

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



**Institución Educativa
EL ROSARIO DE BELLO**



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Reglamento del servicio social

Estudiantil obligatorio

Para el desarrollo y ejecución eficiente de la presentación del servicio social estudiantil obligatorio, se establece el siguiente reglamento para los educandos:

1. Asistir a la reunión de inducción con el director Académico y el coordinador del servicio Social estudiantil Obligatorio, para conocer el proyecto de la institución, en el cual se presentan los lineamientos y sub-proyectos en los cuales se podrá inscribir cada educando.
2. Presentar el proyecto del trabajo Social a desarrollar de la institución o centro donde realizara el servicio. En caso de que no haya dicho proyecto, el educando lo debe realizar y entregarlo, previamente al “Asesor del proyecto del centro de prestación del servicio social estudiantil Obligatorio”, y en un plazo no mayor a un mes, al coordinador del servicio social del Institución educativa el rosario de bello.
3. Iniciar el servicio Social estudiantil Obligatorio con el visto bueno y la “carta de presentación” del coordinador del proyecto a nivel institucional.
4. Diligenciar el formato de “inscripción al servicio social estudiantil Obligatorio”, el cual es requisito para obtener el “certificado individual de cumplimiento”. Este debe ser firmado por el padre de familia o acudiente delegado.
5. Comunicar a los padres de familia o acudientes el lugar o la institución donde realizara su servicio Social estudiantil Obligatorio, indicando claramente días de prestación del servicio y horario en que debe presentarse
6. Llevar “registro individual del tiempo (horas) de prestación del servicio Social estudiantil Obligatorio”, en el formato suministrado por el coordinador del servicio social en la institución educativa el rosario de bello .
7. Cumplir con la capacitación teórico-práctica exigida por cada centro de prestación del servicio social estudiantil obligatorio.

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

8. Realizar la prestación del servicio social estudiantil obligatorio en una jornada contraria a la académica, evitando la interferencia en el normal desarrollo de las clases.

9. Cumplir con el horario establecido por la institución donde prestara el servicio social estudiantil Obligatorio o con el acordado entre el educando y el asesor del proyecto.

10. En caso de ausencia o falta, debe justificar por escrito (excusa) al Asesor del proyecto en la institución donde desarrolla su actividad. Esta debe llevar el visto bueno del coordinador del servicio social estudiantil obligatorio de la institución educativa el rosario de bello.

NOTA: solo serán válidas las excusas médicas o aquellas que a consideración de la institución y del coordinador del servicio social estudiantil obligatorio, tengan suficiente validez para no presentarse al servicio.

11. Tramitar por escrito, la **solicitud de desvinculación de un programa o centro de prestación de servicios** ante el coordinador del servicio social estudiantil obligatorio de la institución educativa el Rosario de Bello, quien es la persona que aprueba o no este tipo de situación y justificando los motivos que obligan a tomar dicha determinación.

12. Presentar al **asesor el proyecto**, cuando le sea aprobada por el coordinador del servicio social estudiantil obligatorio de la institución educativa el Rosario de Bello, **renuncia escrita** frente a la actividad que venía desarrollando, con el fin que le sean reconocidas las horas de servicio que habían prestado hasta la fecha y le sea expedido el respectivo certificado parcial de cumplimiento.

13. En caso de ser desvinculado de un centro de prestación del servicio social estudiantil obligatorio **con justas causas**, tales como: incumplimiento de horarios, faltas contra el reglamento de cada centro y/o servicio social desacato a la autoridad, incompetencia en el desarrollo de las funciones asignadas, entre otras que puedan suscitarse, **NO SE RECONOCERA EL TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO HASTA LA FECHA, sin lugar a ninguna apelación.**

13. Demostrar interés compromiso y responsabilidad por el desarrollo de las actividades encomendadas por la institución o centro de prestación del servicio social estudiantil obligatorio, para el cumplimiento del programa.

14. Responder por los materiales y elementos de trabajo que le sean asignados en las instituciones en las cuales realiza el servicio social.

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

15. Atender las observaciones y sugerencias, tanto del coordinador del servicio social estudiantil obligatorio de la institución educativa el Rosario de Bello como el asesor del proyecto de la institución o centro donde presta su servicio social estudiantil obligatorio.

16. Ser testimonio de los valores Rosaristas: investigación, autoestima, solidaridad, sentido de pertenencia, espiritualidad, tolerancia, responsabilidad, respeto, honestidad, familia, compromiso y esperanza.

17. Responder por la buena imagen de la institución Educativa el Rosario de Bello y la institución o centro en el cual realiza su servicio social estudiantil obligatorio.

18. Mantener buenos modales, vocabulario y presentación personal. Si la institución le exige el uniforme de la institución educativa el Rosario de Bello debe llevarlo correctamente y si le permite ir con ropa diferente al uniforme, hacerlo de manera sencilla, prudente y adecuada.

19. Brindar un trato adecuado a todas las personas que tienen que ver con el servicio social estudiantil obligatorio, dentro y fuera de la institución educativa el Rosario de Bello.

20. Presentar al finalizar su servicio social estudiantil obligatorio, el “certificado individual de cumplimiento del servicio social estudiantil obligatorio” como requisito indispensable para otorgar el diploma de bachiller.

21. El certificado final se debe diligenciar a máquina o computador, sin enmendaduras de ninguna índole, favoreciendo su presentación. Este debe ser devuelto en la carpeta personal que contiene toda la documentación entregada, para efectos de control, al momento de iniciar su servicio social estudiantil obligatorio.

22. Los educandos de décimo grado, presentarán su carpeta personal para efectos de control y revisión del proceso de prestación del servicio social estudiantil obligatorio, **durante el año**, previa programación que dará a conocer el respectivo coordinador del (S.S.E.O)

NOTA:

23. Los educandos de undécimo grado tienen como plazo máximo para entregar al coordinador del servicio social estudiantil obligatorio de la institución, la última semana del mes de septiembre para proceder a la organización y legalización de los mismos ante la rectoría, la unidad de inscripción y vigilancia de la secretaria de educación y finalmente ante la secretaria académica General.

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

24.El educando debe asumir los gastos del transporte , refrigerios y demás que sean necesarios para el cumplimiento de servicio social estudiantil obligatorio.

25.El “Día de la alfabetización”, los educandos presentaran sus respectivos Proyectos , en una muestra pedagógica a la comunidad (Muestra institucional Del Servicio Social estudiantil obligatorio).

NOTA: educando que no se vincule voluntariamente a un centro para la prestación del servicio social estudiantil Obligatorio, faculta al coordinador del servicio (S.S.E.O) para inscribirlo en cualquiera de los programas a trabajar.

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"
Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Creada por la Resolución Departamental Número 002622 del 19 de septiembre de 1.988 ; reconocimiento oficial y legalización de estudios Resolución Municipal Número 026 del 30 de marzo de 2.004 de Preescolar y Básica completa; actualización de licencia de funcionamiento para desarrollar educación formal en los niveles , ciclos y grados de Educación integral de la primera infancia – Preescolar (pre-jardín, jardín y transición), Educación Básica , ciclos primaria, Secundaria, Educación Media Académica-Técnica Resolución Municipal Numero 20122523 10-12-2012 CODIGO INSCRIPCION PEI SECRETARIA DE EDUCACION Resolución No 20122453 de 03-12-2012 y CODIGO DANE: 305088002348.NIT: 21.993.269-0

FECHA SERVICIO PRESTADO		HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	TOTAL HORAS POR DIA	TOTAL HORAS ACUMULADAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	FIRMA DEL EDUCANDO	FIRMA DEL ASESOR DE PROYECTO
DIA	MES	DE:	A:					

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Creada por la Resolución Departamental Número 002622 del 19 de septiembre de 1.988 ; reconocimiento oficial y legalización de estudios Resolución Municipal Número 026 del 30 de marzo de 2.004 de Preescolar y Básica completa; actualización de licencia de funcionamiento para desarrollar educación formal en los niveles , ciclos y grados de Educación integral de la primera infancia – Preescolar (pre-jardín, jardín y transición), Educación Básica , ciclos primaria, Secundaria, Educación Media Académica-Técnica Resolución Municipal Numero 20122523 10-12-2012 CODIGO INSCRIPCION PEI SECRETARIA DE EDUCACION Resolución No 20122453 de 03-12-2012 y CODIGO DANE: 305088002348.NIT: 21.993.269-0

FECHA SERVICIO PRESTADO		HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	TOTAL HORAS POR DIA	TOTAL HORAS ACUMULADAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	FIRMA DEL EDUCANDO	FIRMA DEL ASESOR DE PROYECTO
DIA	MES	DE:	A:					

Total horas acumuladas: _____

CERTIFICO QUE EL EDUCANDO QUE APARECE EN EL REPORTE, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY (Decreto 1860-



Institución Educativa EL ROSARIO DE BELLO



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Creada por la Resolución Departamental Número 002622 del 19 de septiembre de 1.988 ; reconocimiento oficial y legalización de estudios Resolución Municipal Número 026 del 30 de marzo de 2.004 de Preescolar y Básica completa; actualización de licencia de funcionamiento para desarrollar educación formal en los niveles , ciclos y grados de Educación integral de la primera infancia – Preescolar (pre-jardín, jardín y transición), Educación Básica , ciclos primaria, Secundaria, Educación Media Académica-Técnica Resolución Municipal Numero 20122523 10-12-2012 CODIGO INSCRIPCION PEI SECRETARIA DE EDUCACION Resolución No 20122453 de 03-12-2012 y CODIGO DANE: 305088002348.NIT: 21.993.269-0

	94; Resolución 4210 /96)	
OBSERVACIONES Y CONCEPTO DEL ASESOR DEL PROYECTO FRENTE AL TRABAJO REALIZADO POR EL EDUCANDO: _____ _____ _____	FIRMA DEL ASESOR DEL PROYECTO	FIRMA DEL COORDINADOR DEL S.S.E.O

FORMANDO ESTUDIANTES CON VALORES PARA EL FUTURO"

Dirección: Cra 50 No. 53-55 Bello-Antioquia Teléfono: 4037100 E-Mail: elrosario.bello@gmail.com

www.elrosariodebello.edu.co